



## Declaración oral presentada por el CETIM y la OIDHACO

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 28° período de sesiones

Tema: tema 2, Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, (A/HRC/28/3 Add.3, 23 de enero de 2015)

Ginebra, 25 de marzo de 2015

Señor Presidente:

CETIM<sup>i</sup> y la OIDHACO<sup>ii</sup>, saludan la presentación del informe del Alto Comisionado y resaltan la importancia de su Oficina en Colombia con el mandato que tiene hoy en día.

Compartimos la preocupación frente a las reformas legislativas que – como lo subraya el informe - *“tratan de extender la jurisdicción militar a la investigación de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas las que ya están bajo investigación por la justicia ordinaria”*<sup>iii</sup>.

Llama la atención que la justicia y la capacidad de investigación del Estado Colombiano parece estar más dirigida a la persecución de las personas defensoras de derechos humanos que a encontrar a quienes las agreden. El Alto Comisionado considera que *“a menudo se presta más atención y recursos a investigar si algunos activistas tienen vínculos con la insurgencia que a investigar los casos en los que los activistas son víctimas”*<sup>iv</sup> y que *“la apertura de investigaciones penales de líderes sociales y comunales por su presunta relación con grupos armados (...) fue una práctica recurrente”*<sup>v</sup>. Mientras tanto, *“el Alto Comisionado está preocupado por la falta de resultados en las investigaciones penales sobre violaciones contra los defensores, en particular, las amenazas”*<sup>vi</sup>. Consideramos que las personas que luchan por los derechos humanos son fundamentales para la construcción de paz, que el Estado Colombiano debe brindarles garantías. Alarma que la Oficina del Alto Comisionado registra 45 personas defensoras asesinadas a octubre 2014 y 18 intentos de asesinatos durante el año<sup>vii</sup>.

Nos parecen importantes las observaciones del Alto Comisionado relacionadas con la desigualdad en Colombia. Compartimos la opinión de que *“mientras no se aborden las desigualdades, Colombia seguirá teniendo problemas de derechos humanos”*<sup>viii</sup> y que *“el crecimiento económico y la explotación de recursos naturales pueden tener algunas consecuencias negativas, como la escasez de agua, la desintegración cultural, la conflictividad social y los daños medioambientales”*<sup>ix</sup>. Es sumamente grave que los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes a la consulta previa *“están siendo ampliamente ignorados”*<sup>x</sup>.

Lamentamos la poca mención por parte del Alto Comisionado del crimen de Desaparición Forzada, un crimen que persiste (126 casos en el 2014 según cifras oficiales<sup>xi</sup>) así como de la violencia en contra de las mujeres.

Consideramos que el Consejo de Derechos Humanos debe respaldar la oficina del Alto Comisionado en Colombia y su trabajo de vigilancia de la situación de Derechos Humanos.

Gracias, Señor Presidente.

<sup>i</sup> Centre Europe – Tiers Monde – CETIM; [www.cetim.ch/es/](http://www.cetim.ch/es/)

<sup>ii</sup> Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia ODHACO; [www.oidhaco.org](http://www.oidhaco.org)

<sup>iii</sup> Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, (A/HRC/28/3 Add.3, 23 de enero de 2015), párrafo 60.

<sup>iv</sup> Ídem, párrafo 40.

<sup>v</sup> Ídem, párrafo 54.

<sup>vi</sup> Ídem, párrafo 70.

<sup>vii</sup> Ídem, párrafo 66

<sup>viii</sup> Ídem, párrafo 17

<sup>ix</sup> Ídem

<sup>x</sup> Ídem, párrafo 26

<sup>xi</sup> Registro Nacional de Desaparecidos; según Informe alternativo al Comité sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas Febrero de 2015 presentado por la Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos